

MIÉRCOLES, 11 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 216

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

CVE-2015-12127 *Concesión de licencia de ocupación de vivienda en barrio Hazas. Expediente de obras 13/2014.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la LOTRUSCA en su redacción dada por Ley 6/2010, de 30 de julio (BOC de 13 de agosto de 2010), se hace público la concesión de la licencia de primera utilización de 1 vivienda unifamiliar cuyos datos se consignan a continuación:

Fecha de la Concesión: 2 de octubre de 2015.

Órgano: Decreto de la alcaldía número 190/2015.

Promotor: Don Alejandro Piedra Zorrilla.

Dirección de la licencia: Bº Hazas.

Expte de obras 13/2014.

Régimen de Recursos:

Contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer:

1.- Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o resolución que se publica, en el plazo de un mes, que contará desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOC.

Si se interpone recurso de reposición, contra su resolución expresa podrá interponer recurso contencioso administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquél en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- Podrá interponer recurso contencioso administrativo directamente ante el Juzgado correspondiente de lo contencioso administrativo de los de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.C.

3.- También podrá interponer cualquier otra reclamación que estime procedente.

Liendo, 15 de octubre de 2015.

El alcalde,

Juan Alberto Rozas Fernández.

2015/12127

CVE-2015-12127